



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Junio de 1.992

Expediente Nº 8.055/92

RES. Nº 189/92

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Fernando Diego Gonzalez, L.U. Nº 200.173, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera del Bachillerato Universitario en Relaciones Internacionales del Colegio Militar de la Nación, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Lic. en Análisis de Sistemas de esta Facultad;

Lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Facultad en el sentido de facultar a este Decanato para resolver sobre las situaciones referidas a equivalencias (Res. Nº 280/87);

El informe de la respectiva Comisión de Carrera que corre a fs. 25 vta. de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al alumno FERNANDO DIEGO GONZALEZ, L.U. Nº 200.173, equivalencia parcial de las asignaturas aprobadas en la carrera de Bachillerato Universitario en Relaciones Internacionales del Colegio Militar de la Nación, para la carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Cs. Exactas (UNSa.), de acuerdo al siguiente detalle:

CONDICIONADAS

Acordar equivalencia parcial en la asignatura ANALISIS MATEMATICO I, debiendo el recurrente rendir una prueba complementaria sobre los siguientes temas: 1) Funciones de 2 variables y 2) Integración de funciones de 2 variables. Acordándosele un plazo de hasta el 31 de Marzo de 1.993.

Acordar equivalencia parcial en la asignatura COMPUTACION II, debiendo el recurrente rendir una prueba complementaria sobre los siguientes temas: a) Funciones en Basic y b) Archivos directos. Acordándosele un plazo de hasta el 31 de Marzo de 1.993.

...///



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///... - 2 -


RES. Nº 189/92

Acordar equivalencia parcial en la asignatura ECONOMIA, debiendo el recurrente rendir una prueba complementaria sobre el siguiente tema: "Modelos matemáticos de equilibrio del consumidor y optimización de la Empresa". Acordándosele un plazo de hasta el 31 de Marzo de 1.993.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-



  
 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas